

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), ubicado en Avenida Sierra Leona No. 555, Fraccionamiento Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 10:15 horas del día 13 de junio de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad y Violencia Política, para llevar a cabo Sesión Ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lecturas de las actas ordinaria de fecha 15 de mayo y extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2018.
- 4. Presentación y discusión de escrito de denuncia por violencia política en razón de género número CIVPG/DPVPG/03/2018.
- 5.- Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Comisionado Presidente; Mtra. Denisse Adriana Porras Guerrero, Consejera Comisionada; Mtro. Edmundo Fuentes Castro, Consejero Comisionado; así como la L. C. C Ruth Ramírez Torres, Secretaria Técnica de la Comisión; declarándose presentes todos los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos.

Acudieron como invitadas las integrantes del Grupo de Trabajo conformado en apoyo a la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política; Karla Patricia Solís Dibildox, Graciela Díaz Vázquez y Alejandra Juárez Rodríguez.

Acto seguido se dio lectura al orden del día-de fecha 13 de junio de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de los consejeros electorales comisionados.

Así también se dio lectura a las actas de sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 15 de mayo y 21 de mayo de 2018, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

Al entrar al punto referente a la presentación y discusión de escrito de denuncia por violencia política en razón de género número CIVPG/DPVPG/03/2018, las integrantes del equipo de trabajo de Igualdad y Violencia Política, sugirieron que debido a que en el escrito presentado no había mucha claridad para determinar si existió violencia política en razón de género, se hacía necesario implementar un

2



cuestionario para aplicarlo a quien suscribe la denuncia y determinar con mayor precisión la existencia o no, de violencia política en razón de género.

Destacaron como importante apoyarse en formatos que ya se tienen para detectar casos de violencia política como el manejado por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCCE).

El consejero Martín Faz Mora intervino para proponer que se adapte el cuestionario utilizado por la citada asociación para los casos que se presenten a la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política, lo que permitirá evitar la subjetividad de los casos presentados.

Propuso además tener un acercamiento con quien presenta el escrito a la Comisión, a fin de informarle que se tomó conocimiento del asunto y darle cauce a la denuncia presentada.

Por su parte, la consejera Dennise Adriana Porras Guerrero, propuso que en virtud de que no existe una amenaza física que se advierta, se le informe a la interesada a través del equipo de trabajo que se le está dando trámite al escrito de denuncia.

El consejero Edmundo Fuentes Castro, pidió clarificar el cómo se abordaría la denuncia, y se manifestó a favor de que se notifique a la interesada.

La consejera Dennise Adriana Porras Guerrero consideró que los integrantes de la Comisión de Igualdad tienen la obligación de generar acciones en materia del protocolo de violencia política e identificar si quien denuncia está expuesta a una amenaza o riesgo.

Propuso instruir al equipo de trabajo para que se tenga contacto con quien denuncia, a fin de agendar una cita y poder aplicar el cuestionario en cita.

En asuntos generales, se dio seguimiento al "Taller para identificar obstáculos que enfrentan las mujeres cuando quieren participar en política: Violencia Política en razón de género", impartido los días 05 y 07 de junio de 2018 en Guadalcázar.

El consejero Edmundo Fuentes Castro reiteró su propuesta de continuar difundiendo ampliamente los temas que se impartieron en el Taller de Violencia Política, impartido por la Doctora Flavia Freinderberg.

Los consejeros integrantes de la Comisión dialogaron sobre la necesidad de continuar realizando ese tipo de talleres y convertir el plan de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género en un proyecto presupuestable.

8



Martín Faz Mora, presidente de la Comisión propuso solicitar al equipo de trabajo y a la secretaria técnica la realización de una propuesta de plan de trabajo para prever necesidades de julio a diciembre de 2018, así como solicitar presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.

Se acordó además emitir constancias de participación a las asistentes al taller impartido en Tamazunchale.

Una vez agotados los temas se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos tomados por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Política

CPIGVP/SO/30/06/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros comisionados el orden del día previamente circulado para la sesión ordinaria del 13 de junio de 2018.

CPIGVP/SO/31/06/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros el acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2018.

CPIGVP/SO/32/06/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros el acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 de mayo de 2018.

CPIGVP/SO/33/06/2018.- Se aprueba que a fin de dar seguimiento a la denuncia violencia política en razón de género número CIVPG/DPVPG/03/2018, se instruya a la secretaria técnica y el equipo de trabajo para que entren en contacto con quien suscribe el oficio de denuncia, a fin de establecer un inmediato canal de comunicación, conocer mejor de la situación en que se encuentra y ofrecerle el acompañamiento necesario para continuar con el procedimiento correspondiente, para llegar a determinar si existió o no violencia política en razón de género.

CPIGVP/SO/34/06/2018.- Se aprueba por unanimidad de los consejeros, que en seguimiento a las actividades de capacitación en materia de violencia política en razón de género y en virtud de que se advirtió que no existía presupuesto para las actividades de la Comisión de Igualdad y Violencia Política, se instruya a la Secretaria Técnica y el equipo de trabajo a que inicien con la elaboración de un plan de trabajo que incluya presupuesto para los meses de agosto a diciembre de 2018 y del ejercicio fiscal 2019.

3

In In Indian



No habiendo otro punto de tratar se dio por concluida la sesión siendo las 11:20 horas del día 13 de junio de 2018, determinándose que todos los acuerdos fueron válidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA

> Mtro. José Martín Fernando Faz Mora Comisionado Presidente

Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero

Consejera Comisionada

Mtro. Edmundo Fuentes Castro Consejero Comisionado

L. C. C. Ruth Ramírez Torres Secretaria Técnica de la Comisión